

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.992

Jueves 7 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566655

EXTRACTO

OSCAR PATRICIO SOTO HERNANDEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Arica, con oficio calle Rafael Sotomayor 301, CERTIFICA: Por escritura pública de hoy, 15 de Octubre del año 2024, ante mí don PEDRO HAMBROSIO BLANCO TUPA, chileno, soltero, ingeniero constructor, cédula de identidad N°14.508.190-4, domiciliado en esta ciudad, calle Gema N° 2313, transformó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, bajo razón social "EMPRESA CONSTRUCTORA PEDRO BLANCO E.I.R.L.", cuyo extracto se encuentra inscrito a FOJAS 1145, NÚMERO 455, en el Registro de Comercio de Arica, correspondiente al año 2010.- Transformación; Se transformó "EMPRESA CONSTRUCTORA PEDRO BLANCO E.I.R.L.", en sociedad por acciones.- Razón Social. "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NORTE BLANCO SpA", pudiendo actuar también con el nombre de fantasía "NORTE BLANCO SpA"; Domicilio: ciudad de Arica; Duración indefinida.- Objeto: Objeto.- La sociedad tiene por objeto efectuar; Uno) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad.- dos) Desarrollar proyectos, realizar consultorías y asesorías de ingeniería, hidráulica o transportes; ejecutar toda clase de obras civiles, infraestructura vial, caminos, puentes o túneles, construir, transformar o reparar casas o edificios; importar, exportar, comprar, vender o distribuir toda clase de equipos de ingeniería, materiales de construcción, casas y repuestos; tres) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria.- Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros.- Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General, correspondiéndole la administración el uso de la Razón Social y la representación legal de la sociedad, designándose en este acto a don PEDRO HAMBROSIO BLANCO TUPA, ya individualizado, quien asume el cargo mencionado, representando válidamente a la sociedad anteponiendo su firma a la razón social. Capital: \$1.200.000.000, divididos en 1000 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan en su totalidad de la manera expresada en la escritura de transformación. En virtud de lo anterior, quedan suscritas y pagadas las 1000 acciones. Domicilio: Arica sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Arica, 15 de Octubre del 2024.-

CVE 2566655

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl